

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNIICPAL
VILLAVICENCIO - META

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-20180109200

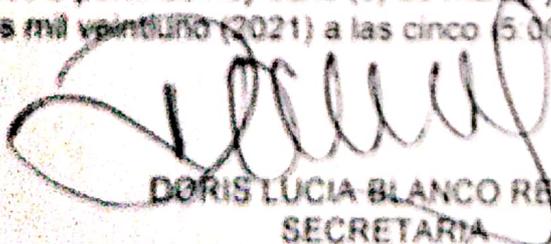
Villavicencio, (Meta), cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así.

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	843.048,00
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	843.048,00

**SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA
Y OCHO PESOS M/LEGAL.**

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy ocho (8) de marzo y vence el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5.00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA